

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2021.

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁVG(PSOE)

Vocales:

D.^a MOH (PSOE)

D. JHP. (PODEMOS)

D. JVSP. (PSOE)

D. FRC. (MÁS MADRID)

D.^a. TGA. (PSOE)

D.^a EEA. (PSOE)

D.^a RMM. (PODEMOS)

D. SME (PODEMOS)

Secretaria General:

D.^a IMAG.

Interventor:

D. JPV B

En la Villa de Coslada y mediante videoconferencia conforme a los fundamentos del Decreto de la convocatoria, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día trece de julio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y DECLARACIÓN DE TERRITORIALIDAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES A LA SESIÓN.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Secretaria manifiesta identificar a los miembros asistentes mediante su imagen y voz por videoconferencia y pregunta a cada uno si se encuentran en territorio español, contestando todos afirmativamente.

2.- ASUNTO: RESOLVER LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2021.-

Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Cooperación Internacional y Atención a la Ciudadanía, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES

- I. Por decisión de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2021 se aprueban las Normas Rectoras de la Convocatoria de Subvenciones a las Asociaciones Ciudadanas del Municipio de Coslada.
- II. En esta misma decisión de Junta de Gobierno Local se aprueban las Normas Rectoras y los Anexos I, II y III en los que figuran los criterios generales y específicos por ámbito de actuación para la concesión de ayudas a proyectos, el baremo para las subvenciones de material general, así como los formularios a utilizar para su solicitud.
- III. Igualmente se dispone una reserva de crédito con nº de documento contable 920210000771, que autoriza y dispone el gasto por valor de 209.999,00 euros.

- IV.** Vistos los informes del coordinador de cooperación, de fecha 17 de junio de 2021; coordinador de actividades culturales y fiestas, de fecha 23 de junio de 2021; del director técnico deportivo, de fecha 25 de junio de 2021, del técnico de Educación, de fecha 23 de junio de 2021; de la técnica de orientación laboral, de fecha 23 de junio de 2021; de la coordinadora de Infancia, de fecha 24 de junio de 2021; del director técnico de juventud, de fecha 23 de junio de 2021; de la técnica de mujer, igualdad y diversidad, de fecha 29 de junio de 2021; del coordinador de participación ciudadana, de fechas 23 (proyectos) y 28 (gasto general) de junio de 2021, del técnico de apoyo de medio ambiente, de fecha 22 de junio de 2021; de la Responsable de mayores, de fecha 7 de julio de 2021; de la coordinadora de servicios sociales, y las Técnicas de apoyo de servicios sociales de fecha 25 de junio de 2021 y del director de consumo, de fecha 21 de junio de 2021, así como la confirmación de consignación presupuestaria realizada por Intervención; en virtud de la Vigente Ordenanza General de Subvenciones a las Asociaciones Ciudadanas, sobre **Resolución de Subvenciones a Entidades Ciudadanas correspondientes a la convocatoria para el año 2021**, vista la nota de fiscalización de la Intervención General remitiéndose al informe ref:56/21 suscrito con fecha 7 de julio de 2021 al respecto de la Revisión y verificación de las cuentas justificativas presentadas por las entidades preceptoras de las subvenciones otorgadas en la pasada convocatoria de 2020 en el que se manifiesta que no existe inconveniente para el otorgamiento de subvenciones con cargo al presupuesto municipal en el ejercicio 2021.
- V.** Visto el informe de la Comisión de Valoración de fecha 1 de julio de 2021.

A la vista del expediente instruido y en virtud de la competencia por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones y DISPONER el gasto correspondiente por un monto total de **208.338,25 €** correspondientes a las aplicaciones: Cooperación 04031-9241-48900 (2.505,00 €), Cultura 02021-3340-48900 (10.000,00 €), Deportes 02042-3410-48900 (40.000,00 €.), Desarrollo Económico, Empleo y Turismo 08011-2410-48900 (12.999,00 €), Educación 05021-3260-48900 (8.996,68 €), Infancia 04033-3371-48900 (999,93 €), Juventud 04032-3370-48900 (2.960,99 €); Medio Ambiente 01011-1720-48900 (2.499,94 €), Igualdad 08021-2312-48900 (4.000,00 €), Participación Ciudadana 04031-9240-48900 (5.000,00 € + 56.500,00 €), Personas Mayores 02012-2311-48900 (6.000,00 €.), Salud 04011-3130-48900 (5.999,88 €.) y Servicios Sociales 02011-2310-48900 (49.876,83 €.) **a las entidades y por los conceptos e importes que a continuación se relacionan:**

A).- Relación de los **266 PROYECTOS** (de los 365 recibidos por parte de 110 entidades) que cuentan con informe técnico **FAVORABLE** para ser subvencionados por las respectivas áreas municipales por un total de **151.838,25 €**:

RME	ENTIDAD	CIF	NOMBRE ACTIVIDAD	ÁREA	SOLICITA	CONCED
1	CASA DE ANDALUCIA DE COSLADA	G78930013	FLAMENCO/SEVIL LANAS	CULTURA	960,00	250,00
1	CASA DE ANDALUCIA DE COSLADA	G78930013	FIT GYPSY DANCE	CULTURA	940,00	250,00
3	AMPA IES RAFAEL ALBERTI	G80167232	BIBLIOTECA BILINGÜE PARA TODOS	EDUCACIÓN	400,00	182,16
3	AMPA IES RAFAEL ALBERTI	G80167232	MERCADILLO DE LIBROS POR UN FIN COMÚN: COMPRAR INSTRUMENTOS PARA EL	EDUCACIÓN	1.000,00	242,88

			PROYECTO PROPIO DE LA CLASS BAND			
3	AMPA IES RAFAEL ALBERTI	G80167232	DESCONECTADOS	JUVENTUD	400,00	92,31
3	AMPA IES RAFAEL ALBERTI	G80167232	PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	SALUD	900,00	119,96
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA	G79649794	TÚ ELIGES, ¿A QUÉ JUGAMOS?	EDUCACIÓN	2.500,00	232,76
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA	G79649794	¿QUÉ OS PARECE SI CHARLAMOS?	EDUCACIÓN	2.500,00	192,28
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA	G79649794	APRENDIENDO A SER IGUALES	IGUALDAD	1340,00	168,00
5	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G78398443	GRUPO FOLCLORICO: SEMUS ASINA	CULTURA	1.000,00	250,00
9	AMPA CEIP PABLO NERUDA	G79934808	CREANDO TU AMPA	EDUCACIÓN	200,00	101,20
15	CDE TENIS Y PADEL COSLADA	G79438446	PROYECTOS DEPORTE	DEPORTES	2.700,00	1.057,67
18	CCC LA BUFANDA	V28662161	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES	CULTURA	600,00	250,00
18	CCC LA BUFANDA	V28662161	TALLER DE LITERATURA DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO	IGUALDAD	600,00	117,85
18	CCC LA BUFANDA	V28662161	PREVENCION VIOLENCIA DE GENERO	IGUALDAD	600,00	120,36
18	CCC LA BUFANDA	V28662161	TALLER DE INGLES PARA ADULTOS	MAYORES	600,00	314,10
18	CCC LA BUFANDA	V28662161	TALLER DE ESTIMULACION DE LA MEMORIA	MAYORES	600,00	316,10
19	CLUB TENIS MESA COSLADA	G79453635	COMPETICIONES DEPORTIVAS	DEPORTES	5.000,00	1.249,69
21	AMPA CPEE GUADARRAMA	G79937272	YOGA EN EL GUADARRAMA	SALUD	3.400,00	166,74
22	CLUB DEPORTIVO COSLADA	G79524963	FUTBOL	DEPORTES	10.000,00	3.828,37
27	CLUB VOLEIBOL COSLADA	G78383189	COMP. AUTON. Y NACIONALES	DEPORTES	10.500,00	2.299,76
33	AMPA CEIP VILLALAR	G79877858	JUEGOS POPULARES EN EL PATIO	EDUCACIÓN	500,00	232,76
33	AMPA CEIP VILLALAR	G79877858	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	900,00	162,52
33	AMPA CEIP VILLALAR	G79877858	TALLER DE SENSIBILIZACION PARA LA IGUALDAD	SERVICIOS SOCIALES	800,00	525,00

34	ASOC. DE VECINOS FLEMING DE COSLADA	G78138716	HORROR PARTY	CULTURA	500,00	250,00
34	ASOC. DE VECINOS FLEMING DE COSLADA	G78138716	COSLADA JUEGA	INFANCIA	350,00	79,36
35	AMPA CEIP MENENDEZ PIDAL	G28872190	CARTA A LOS REYES MAGOS	EDUCACIÓN	1.035,00	192,28
35	AMPA CEIP MENENDEZ PIDAL	G28872190	JARDÍN VERTICAL	MEDIO AMBIENTE	431,00	86,04
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	HERSTÓRICAS EN LA CIENCIA	CULTURA	330,00	100,00
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	CLUB DE LECTURA FEMINISTA	CULTURA	900,00	375,00
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	PASEO CON POESÍA	CULTURA	400,00	100,00
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	FEMINISMO/ MUJER EN LA HISTORIA DEL ARTE	CULTURA	1.400,00	400,00
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	PRECURSORAS SIN VOZ	CULTURA	500,00	100,00
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	TALLER DE MANUALIDADES - MERCADILLO SOLIDARIO	IGUALDAD	700,00	208,12
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	TEATRO FÓRUM: ESAS MUJERES SIGILOSAS QUE AGUARDAN EN LOS PASILLOS.	IGUALDAD	500,00	213,14
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	TEJIENDO REDES - MADEJAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA	IGUALDAD	800,00	245,74
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	TALLER VIVENCIAL ¿VIOLENCIAS MACHISTAS¿	IGUALDAD	550,00	223,44
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	CHARLA SOBRE VIENTRES DE ALQUILER	IGUALDAD	350,00	223,41
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	EXPOSICIÓN COLABORATIVA "MUJERES EN NUESTRA VIDA"	INFANCIA	400,00	65,75
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	TALLER VIVENCIAL ¿CUIDADO DE NUESTROS CUERPOS Y DEL PLANETA?	MEDIO AMBIENTE	450,00	157,74
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	TALLERES PARA GESTIÓN DE ASOCIACIONES	PARTICIP. CIUDADANA	700,00	368,00
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	G80024920	JUEGOS TRADICIONALES	EDUCACIÓN	1.640,64	232,76
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	G80024920	APRENDEMOS, JUGANDO CON LA CIENCIA	EDUCACIÓN	990,00	182,16

39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	G80024920	ONDA TORRES QUEVEDO	EDUCACIÓN	990,00	192,28
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	G80024920	DEFENSA PERSONAL EN FAMILIA	IGUALDAD	990,00	67,70
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	G80024920	NO TE SIENTAS SOLO.	INFANCIA	900,00	156,45
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	G80024920	CURSO SOBRE PRIMEROS AUXILIOS	SALUD	970,00	119,96
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	PRIMEROS AUXILIOS	EDUCACIÓN	4.390,00	192,28
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	DEFENSA PERSONAL - ESTUDIANTES 2ª ESO JUNIO	EDUCACIÓN	947,00	192,28
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	CUENTA CUENTOS DE SOBREMESA	EDUCACIÓN	1.200,00	222,64
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	KIT CLASES ONLINE	EDUCACIÓN	480,00	212,52
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	DEFENSA PERSONAL FEMENINA	IGUALDAD	1.000,00	105,32
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	KIT COMPLEMENTO ANTIVAHU PARA MASCARILLAS	JUVENTUD	600,00	433,85
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	CAZADORES DE REFLEJOS Y SOMBRAS	MEDIO AMBIENTE	975,00	157,74
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	TALLER PERROTERAPIA	SALUD	950,00	73,17
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	TÚ DECIDES ESCALÓN	EDUCACIÓN	1.000,00	242,88
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	MI BIBLIOTECA	EDUCACIÓN	600,00	182,16
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	RECREOS ACTIVOS-PINTA TU COLEGIO	EDUCACIÓN	800,00	232,76
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	AULA DE LA CALMA	EDUCACIÓN	800,00	293,48
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	PON DE MODA CUIDAR EL PLANETA	MEDIO AMBIENTE	1.000,00	95,60
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	TUS MANOS SALVAN VIDAS	SALUD	500,00	111,16
47	AMPA CEIP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	SALUD BUCODENTAL	SALUD	500,00	119,96
52	AMPA CEIP SÉNECA	G79876272	DECORAMOS LA ENTRADA DE NUESTRO COLE	EDUCACIÓN	650,00	232,76
52	AMPA CEIP SÉNECA	G79876272	PINTEMOS EL RECREO, JUGUEMOS EN EL PATIO	EDUCACIÓN	800,00	192,28
52	AMPA CEIP SÉNECA	G79876272	TALLER DE CIBERBULLING	EDUCACIÓN	600,00	232,76

61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	G79201059	HORRORCONSPAIN	CULTURA	1.288,00	275,00
61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	G79201059	CINE DE VERANO	CULTURA	865,42	250,00
61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	G79201059	HUERTO EN COLÉGIO PÚBLICO SAN ESTEBAN	MEDIO AMBIENTE	3.066,12	100,38
61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	G79201059	EMISIÓN EN FM	PARTICIP. CIUDADANA	1.947,62	344,00
62	SOC. DEP. PESCADORES	G79935359	TEMPORADA 2021 (2)	DEPORTES	300,00	214,57
64	ASOCIACION DE AUTONOMOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE COSLADA	G78447380	COMERCIO SEGURO EN COSLADA	DESARROLLO ECONÓMICO	1.500,00	1.125,00
64	ASOCIACION DE AUTONOMOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE COSLADA	G78447380	CAMPAÑA DE CALENDARIOS PUBLICITARIOS PARA 2022	DESARROLLO ECONÓMICO	9.117,00	4.678,70
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	ARTETERAPIA	CULTURA	4.839,00	300,00
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	EMPODERAMIENTO Y MUJER	IGUALDAD	4093,00	223,17
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROYECTO EL RINCON DE LAS AMONAS	IGUALDAD	2309,00	75,23
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROYECTO CONQUISTA TU PARQUE	INFANCIA	1.034,00	231,28
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROYECTO COCINA VERDE	JUVENTUD	5.120,00	673,85
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G78331162	PROYECTO RECICLAJE	MEDIO AMBIENTE	959,00	167,30

	INTELLECTUAL (ASPIMIP)					
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	ANILLO VERDE	MEDIO AMBIENTE	8.279,00	157,74
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROYECTO APS 2021	PARTICIP. CIUDADANA	11.375,00	318,00
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROYECTO PETRA	SERVICIOS SOCIALES	17.864,00	2.804,62
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO O ACTIVO 2021	SERVICIOS SOCIALES	18.331,00	2.973,22
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROGRAMA DE ATENCION FAMILIAR 2021	SERVICIOS SOCIALES	6.954,00	955,32
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL 2021	SERVICIOS SOCIALES	18.033,00	1.694,66
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PREDEA 2021	SERVICIOS SOCIALES	15.446,00	1.894,80
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	PROYECTO SUVA	SALUD	3.423,00	184,33
69	CLUB BALONMANO COSLADA	G79465357	MEMORIA ACT. SUBVENCIÓN 2020	DEPORTES	8.427,00	2.181,20
72	CLUB NATACION COSLADA	G79584306	TEMPORADA 2021	DEPORTES	7.527,72	973,81
73	CD DEPORCOSLADA	G80994247	TRANSMISIÓN DE VALORES	DEPORTES	11.702,00	1.782,96
74	CLUB GIMNASTICO COSLADA	G79488656	CLUB GIMNASTICO COSLADA	DEPORTES	73.026,35	1.895,69

75	CLUB BALONCESTO COSLADA	G79449419	BALONCESTO EN CAM	DEPORTES	11.000,00	5.094,28
77	UNIÓN ATLÉTICA COSLADA	G79465845	UNION ATLÉTICA COSLADA	DEPORTES	7.988,00	2.374,24
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	DIA MUNDIAL SIN ALCOHOL.	SALUD	400,00	166,74
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	COMO CONTROLAR LA ABSTINENCIA DE UN ENFERMO ALCOHOLICO.	SALUD	250,00	166,74
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	REHABILITACIÓN DEL ENFERMO ALCOHOLICO.	SALUD	250,00	166,74
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	MALTRATO AL FAMILIAR POR ABUSO DE ALCOHOL.	SALUD	250,00	166,74
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	JÓVENES Y ALCOHOL.	SALUD	300,00	166,74
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	ALCOHOL EN MUJERES EMBARAZADAS.	SALUD	300,00	166,74
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	G78856184	LA MUJER ALCOHOLICA.	SALUD	300,00	166,74
94	AMPA CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	G79625497	CONCURSO ARTÍSTICO Y LITERARIO	CULTURA	700,00	125,00
94	AMPA CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	G79625497	LIBROS DE LECTURA EN LENGUA INGLESA PARA INTERCAMBIO EN LAS AULAS SEGÚN PROYECTO DE COLEGIO	EDUCACIÓN	950,00	182,16
94	AMPA CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	G79625497	PLAN DE MEJORA DE LA CAPACIDAD LECTORA	EDUCACIÓN	950,00	182,16
94	AMPA CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	G79625497	MEJORA DEL PATIO ESCOLAR CON JUEGOS INCLUSIVOS Y BANCO DE LOS ABRAZOS	IGUALDAD	500,00	165,50
94	AMPA CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	G79625497	HUERTO URBANO EN EL COLE	MEDIO AMBIENTE	400,00	90,82
96	AMPA.EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	MI FAMILIA TAMBIÉN APRENDE EN LA ESCUELA	EDUCACIÓN	425,00	182,16

96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	ARTE Y LUZ	EDUCACIÓN	1.208,40	182,16
96	AMPA. EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	LA CUENTOTECA. UN NIÑO, UN LIBRO	EDUCACIÓN	1.253,00	182,16
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	LA GRANJA LLEGA A LA ESCUELA	EDUCACIÓN	373,20	192,28
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	¡ EL PATIO DE MI ESCUELA ES PARTICULAR!	EDUCACIÓN	692,62	232,76
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	MOVIMIENTO LIBRE	EDUCACIÓN	5.000,00	192,28
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	PEQUES POR LA IGUALDAD	IGUALDAD	525,00	208,12
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	G80136625	MI FAMILIA TAMBIEN ES SALUDABLE	SALUD	325,00	175,54
98	C. UNION CICLISTA COSLADA	G79540209	CARRERA ESCUELAS 2021	DEPORTES	1.500,00	684,51
99	CLUB PATINAJE COSLADA	G79650552	PROYECTO DEPORTIVO 2021	DEPORTES	15.410,60	3.067,87
106	CF RAYO 70	G79464152	AC. DEP. RAYO 70 2020-2021	DEPORTES	8.101,00	1.057,92
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS COSLADA	G80554157	FMDs LIGA CAM	DEPORTES	2.200,00	250,48
148	COLECTIVO DE ARTISTAS PLASTICOS	V79632048	EXPOSICIÓN ANUAL	CULTURA	670,00	275,00
149	ASOC. AMIGOS DE LA MUSICA	G79200168	SANTA CECILIA	CULTURA	500,00	200,00
164	COORD. DE ASOC. DE VECINOS DE COSLADA	G80941958	FORO JUAN MARTIN	PARTICIP. CIUDADANA	450,00	267,00
167	FEDERACIÓN LOCAL DE APAS DE COSLADA	G81011918	QUÉ CUENTO QUIERES QUE TE CUENTE	CULTURA	600,00	200,00
167	FEDERACIÓN LOCAL DE APAS DE COSLADA	G81011918	CORTOCOSLADA . 1er Festival de Cortometraje Infantil y Juvenil	CULTURA	4.000,00	350,00
167	FEDERACIÓN LOCAL DE APAS DE COSLADA	G81011918	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021	IGUALDAD	850,00	210,63
167	FEDERACIÓN LOCAL DE APAS DE COSLADA	G81011918	JORNADA DE BIENVENIDA E INICIO DE CURSO PARA LAS AMPAS 2021	PARTICIP. CIUDADANA	950,00	496,00
167	FEDERACIÓN LOCAL DE APAS DE COSLADA	G81011918	DÍA DE LAS AMPAS 2021	PARTICIP. CIUDADANA	3.000,00	441,00
175	AMPA IES LUS GARCÍA BERLANGA	G81124521	TALLER DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA MAGÍA	EDUCACIÓN	750,00	293,48

181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	APOYO EDUCATIVO EN TIEMPOS DE COVID.	EDUCACIÓN	990,00	151,80
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	TÉCNICAS DE ESTUDIO CON INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA FAMILIAS Y PROFESORES	EDUCACIÓN	300,00	192,28
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	TÉCNICAS DE ESTUDIO CON INTELIGENCIA EMOCIONAL	EDUCACIÓN	300,00	192,28
181	AMPA IES MARIA MOLINER	G79855128	LA BIBLIOTECA DEL MARÍA MOLINER	EDUCACIÓN	400,00	182,16
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	BIBLIOTECA EN CASTELLANO	EDUCACIÓN	400,00	182,16
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	AVENTURA LECTORA	EDUCACIÓN	900,00	182,16
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	PINTANDO POR LA IGUALDAD	IGUALDAD	400,00	168,00
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	SENDA BOTÁNICA DEL MARIA MOLINER	MEDIO AMBIENTE	500,00	152,96
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	AMPLIACIÓN AULA DE LA NATURALEZA MARÍA MOLINER	MEDIO AMBIENTE	990,00	95,60
182	AMPA LA META CEIP EL OLIVO	G81195133	¡LOS JUEGOS EN EL PATIO ME DAN LA VIDA CON MIS COMPIS!	EDUCACIÓN	485,00	232,76
182	AMPA LA META CEIP EL OLIVO	G81195133	EL CLUB DE LA SORPRESA.	PARTICIP. CIUDADANA	1.200,00	377,00
184	CLUB DE KARATE COSLADA	G81250946	CLUB KARATE COSLADA	DEPORTES	2.000,00	610,03
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	PROYECTO ESTIMULACION DE LA MEMORIA	MAYORES	1.500,00	943,90
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	PSICOESTIMULACION a través de la MUSICA	MAYORES	1.000,00	479,20
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	PROYECTO DE PSICOESTIMULACION A TRAVES DEL TEATRO IMPROVISADO	MAYORES	2.400,00	1.164,60
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	ARTERAPIA FLORAL	MAYORES	2.000,00	955,50
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS	G81287807	PROYECTO CONOCER	PARTICIP. CIUDADANA	1.500,00	317,00

	DEL CORREDOR DEL HENARES		ALZHEIMER			
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS CON DEMENCIA	SERVICIOS SOCIALES	7.500,00	3.430,50
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	TERAPIA MULTISENSORIAL CON PERSONAS CON DEMENCIA	SERVICIOS SOCIALES	2.000,00	1.372,20
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	VOLUNTARIADO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS	SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	749,64
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	PROYECTO DE AYUDA MUTUA	SERVICIOS SOCIALES	3.165,00	3.147,45
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	TERAPIA INDIVIDUAL PARA PERSONAS CON DEMENCIA	SALUD	1.500,00	157,95
190	AFA PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	SALUD	2.000,00	157,95
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	BIBLIOTECA ECOMPARTIDA	EDUCACIÓN	800,00	192,28
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	LA VIDA ES MOVIMIENTO	EDUCACIÓN	2.000,00	232,76
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	1.200,00	152,96
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	BANDOMOVIL	PARTICIP. CIUDADANA	300,00	225,00
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	VUESTRA HUELLA A TRAVÉS DEL ARTE	PARTICIP. CIUDADANA	3.000,00	202,00
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	NUESTRO AMBIENTE SANO Y SEGURO	SALUD	1.000,00	111,16
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	DESAYUNOS SALUDABLES	SALUD	1.900,00	111,16
208	E.F. EL OLIVO DE COSLADA	G81213662	PROYECTO DEPORTIVO 21-22	DEPORTES	1.753.000,00	3.522,85
224	AMPA EI LA RAMP	G81275083	PATIO	EDUCACIÓN	1.113,00	232,76
242	ASOC. CULTURAL FORMA ABIERTA	G81832230	TERTULIA DE HISTORIA CONTAMPORANEA	CULTURA	600,00	100,00
242	ASOC. CULTURAL FORMA ABIERTA	G81832230	TERTULIA DE FILOSOFÍA	CULTURA	600,00	100,00

248	CDE DE CALVA COSLADA	G82133208	CALVA	MAYORES	426,00	255,30
257	ASOC. JUVENIL CONOCER Y PROTEGER LA NATURALEZA ALERCE	G81402919	VECINO Y ALIADOS	MEDIO AMBIENTE	1.960,00	181,64
277	GRUPO SCOUT RODILLA HERIDA	G82838129	CAMADA Y MANADA	INFANCIA	1.707,00	365,06
277	GRUPO SCOUT RODILLA HERIDA	G82838129	TROPA, RED Y CLAN	JUVENTUD	2.693,00	849,23
282	ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SU ENTORNO (AMECHE)	G82727066	HAZ CIUDAD, COMPRA EN COSLADA- PROMOCIÓN	DESARROLLO ECONÓMICO	7.700,00	3.970,30
285	CIRCULO FILATELICO DEL HENARES	G82504390	EXPOSICION FILATELICA Y DE COLECCIONISMO	CULTURA	1.000,00	275,00
286	CD CAMIONEROS DE COSLADA	G83110619	PROYECTO DEPORTIVO	DEPORTES	5.905,00	1.860,23
291	CORO ROCIERO JARA Y ROMERO DE COSLADA	G83285304	REENCUENTRO ROCIERO	CULTURA	890,00	225,00
295	CASA DE CASTILLA LA MANCHA EN COSLADA	G83416701	XIX JORNADAS CULTURALES	CULTURA	1.000,00	700,00
303	ASOC. VECINOS BARRIO DEL PUERTO	G83761817	PUESTA EN MARCHA DEL HUERTO DE LA AA.VV. BARRIO DEL PUERTO	MEDIO AMBIENTE	400,00	95,60
308	CDE AQUAMAR-SUB	G83017095	ENCUENTROS DEP. DE BUCEO	DEPORTES	1.000,00	170,24
322	CDE DOCTOR PATIN	G84469840	PROYECTO CD DOCTOR PATIN	DEPORTES	6.000,00	789,13
324	ASOC. DE GRABADORES ARTÍSTICOS DE COSLADA	G84578301	EXPOSICIÓN	CULTURA	500,00	275,00
324	ASOC. DE GRABADORES ARTÍSTICOS DE COSLADA	G84578301	ENSEÑANZA DE ADULTOS	CULTURA	950,00	250,00
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	PSICOMOTRICID AD	SERVICIOS SOCIALES	1.500,00	873,75
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	PROYECTO RESPIRO FAMILIAR	SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	600,00

341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	TERAPIA COGNITIVA	SALUD	1.000,00	157,95
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	MUSICOTERAPIA	SALUD	1.000,00	157,95
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	ESTIMULACION MULTISENSORIAL	SALUD	2.000,00	111,16
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	ESTIMULACION TEMPRANA	SALUD	1.000,00	111,16
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	LOGOPEDIA	SALUD	2.500,00	119,96
348	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA LA LEUCODISTROFIA - ELA ESPAÑA	G12557476	LO QUE DEBEMOS SABER	PARTICIP. CIUDADANA	11.600,00	280,00
353	ASOC. CULTURAL ENTRETEMINTIENDO	G85414779	ACTÚA: OBRA TEATRO MADRES E HIJAS	CULTURA	3.000,00	700,00
353	ASOC. CULTURAL ENTRETEMINTIENDO	G85414779	ACTUAR LLEVAR A LA FICCIÓN /ACTUAR PONER EN ACCIÓN	IGUALDAD	900,00	223,17
369	ASOC. NDILOFENE	G84613124	JORNADA SENEGALESA EN COSLADA	CULTURA	995,00	150,00
369	ASOC. NDILOFENE	G84613124	VISITA A LA GRANJA	INFANCIA	800,00	63,49
378	LOS CABALLEROS TEMPLADOS	G85697373	LUDOTECA EN LA BIBLIOTECA 2021	CULTURA	354,00	150,00
378	LOS CABALLEROS TEMPLADOS	G85697373	LUDOCOSLADA 2021	JUVENTUD	268,00	201
378	LOS CABALLEROS TEMPLADOS	G85697373	Ludoteca con ASTEA HENARES 2021	SERVICIOS SOCIALES	254,00	190,50

383	ASOC. CULTURAL "ACADEMIA SOLEDAD"	G85804987	OTOÑO MUSICAL	CULTURA	350,00	150,00
391	ASOC. REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G80394711	ESPACIO ABIERTO	SERVICIOS SOCIALES	14.767,00	10.362,96
410	ASOC. POR LA INCLUSIÓN DIVERSA	G86255338	PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO	SERVICIOS SOCIALES	17.280,00	2.603,04
421	COSLADA EN BICI	G86306966	CONCURSO PINTA TU BICI EN COSLADA 30KM/H	JUVENTUD	350,00	230,75
421	COSLADA EN BICI	G86306966	SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2021	MEDIO AMBIENTE	300,00	157,74
421	COSLADA EN BICI	G86306966	TALLER AUTOGESTIONADO	MEDIO AMBIENTE	450,00	148,18
421	COSLADA EN BICI	G86306966	JORNADAS DE ORGANIZACIONES CICLISTAS SOBRE LA RED EUROVELO	PARTICIP. CIUDADANA	1.500,00	390,00
430	CDE BCNMAD TRIATLÓN	G86603289	TEMPORADA 21-22	DEPORTES	1.000,00	493,24
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P07 - OCIO FAMILIAS TEA	SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	580,13
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P09 - GRUPOS ESEN	SERVICIOS SOCIALES	6.500,00	2.165,63
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P05 - FORMACION A FAMILIAS TEA	SERVICIOS SOCIALES	1.500,00	765,00
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P04- EN MI FAMILIA TODOS CUENTAN	SERVICIOS SOCIALES	1.000,00	540,78
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P01- A-I-O- FAMILIAS. ASTEA 2021	SERVICIOS SOCIALES	10.000,00	1.771,25
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P03 - HANG OUT	SERVICIOS SOCIALES	3.000,00	720,38
441	ASTEAS HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	MEETING POINT	SERVICIOS SOCIALES	1.500,00	870,19

	ESPECTRO AUTISTA)					
441	ASTE A HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	P06: AUTONOMÍA Y DESARROLLO PERSONAL PARA JOVENES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	SERVICIOS SOCIALES	5.000,00	2.559,56
441	ASTE A HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO INDIVIDUALIZADO PARA FAMILIAS DE PERSONAS TEA (S.A.P.I.F.)	SERVICIOS SOCIALES	5.000,00	1.335,25
446	ASOC. CULTURAL BIG BAND COSLADA	G86907672	ENCUENTRO DE BIG BAND	CULTURA	1.200,00	550,00
447	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)	G86719960	DOCUMENTAL 30 AÑOS DE COOPERACIÓN EN COSLADA	COOPERAC	3.000,00	2.505,00
447	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)	G86719960	EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍAS MONOCROMÁTIC AS	CULTURA	380,00	150,00
447	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)	G86719960	PENSAMIENTO COLECTIVO	CULTURA	920,00	200,00
448	CDE SAMPER	G86957321	FT MIXTO, FEM. Y DIVERSIDAD	DEPORTES	20.273,00	3.746,55
450	ASOC. LACTANCIA Y CRIANZA COSLADA	G86867090	DANZA PRIMALI?	CULTURA	300,00	125,00
450	ASOC. LACTANCIA Y CRIANZA DE COSLADA	G86867090	NIÑAS Y NIÑOS PINTAN "MUJERES EXTRAORDINARI AS" EN LAS PAREDES DE COSLADA	IGUALDAD	600,00	193,08
450	ASOC. LACTANCIA Y CRIANZA DE COSLADA	G86867090	RADIO CARACOL	PARTICIP. CIUDADANA	350,00	252,00
450	ASOC. LACTANCIA Y CRIANZA DE COSLADA	G86867090	ASESORAMIENTO DE LACTANCIA EN GRUPO	SALUD	540,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	CES	PARTICIP. CIUDADANA	500,00	298,00
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	SALUD	SALUD	400,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	CAPTURAS	SALUD	400,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	SUMINISTRO	SALUD	600,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	LLEGADA DE FELINOS	SALUD	300,00	111,16

453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	ACTIVIDAD IGLESIA	SALUD	400,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	ACTIVIDAD EN VECINDARIO	SALUD	300,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	ACTIVIDAD 3 EN ZONA EMPRESAS	SALUD	400,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	ACTIVIDAD 2 EN ZONA DE EMPRESA	SALUD	400,00	111,16
453	ASOC. CONTROL COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	ACTIVIDAD 1 EN EMPRESA	SALUD	500,00	111,16
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	EL PATIO DEL WILLIAM ES PARTICULAR	EDUCACIÓN	2.200,00	232,76
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	EDUCACIÓN	600,00	192,28
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	INTERCAMBIO LIBROS DE TEXTO DE LECTURA OBLIGATORIA	EDUCACIÓN	450,00	182,16
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	EN EL WILLIAM PINTAMOS POR LA IGUALDAD	IGUALDAD	400,00	147,94
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	BIBLIOTECA EDUCANDO EN IGUALDAD	IGUALDAD	750,00	208,12
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	EL WILLIAM AMIGABLES CON LOS MAYORES	MAYORES	300,00	178,20
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	A VER AVES	MEDIO AMBIENTE	1.936,00	167,30
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	APP BANDOMOVIL	PARTICIP. CIUDADANA	250,00	187,00
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	ESCUELA DE FAMILIAS	SERVICIOS SOCIALES	720,00	540,00
466	ASOC. VECINAL LA ESPINILLA	G87233482	LANAS EDUCATIVAS EN, Y POR, LA IGUALDAD	IGUALDAD	500,00	105,32
466	ASOC. VECINAL LA ESPINILLA	G87233482	MANUALIDADES PARA DECORAR EL BARRIO	INFANCIA	250,00	38,54
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN JOSÉ GARATE 5	SALUD	260,00	111,16
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN C/ PERÚ 9	SALUD	260,00	111,16

468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN CALLE DEL CORTO	SALUD	260,00	111,16
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN PASEO DE LAS FLORES 3	SALUD	260,00	111,16
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN C/ JORGE GUILLEN	SALUD	260,00	111,16
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN AVDA. ALEMANIA 3-5	SALUD	260,00	111,16
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN CENTRO MAYORES PRIMAVERA	SALUD	260,00	111,16
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	CONTROL DE COLONIA FELINA (MÉTODO CES) SITA EN VIRGEN DEL MAR 2	SALUD	260,00	111,16
471	AYUDANDO A LOS ANIMALES HELP 3A	G87230512	CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y SUELTA DE GATOS FERALES	SALUD	950,00	111,16
477	ACOES ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL BARRIO DE LA ESPINILLA	G87251385	COMPRAR EN TU BARRIO TIENE PREMIO	DESARROLLO ECONÓMICO	1.800,00	1.350,00
477	ACOES ASOC. DE COMERCIANTES Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL BARRIO DE LA ESPINILLA	G87251385	DAMOS LUZ A LA NAVIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO	2.500,00	1.875,00
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	TALLERES TECNOLÓGICOS EN FAMILIA: ELECTROTEXTILES (II)	IGUALDAD	1.200,00	117,85
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	MALAS CONDUCTAS DE NUESTRO DIA A DIA. MICROMACHISMO Y ACOSO ESCOLAR.	IGUALDAD	950,00	155,47
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	CONFIANZA Y SEGURIDAD CON DEFENSA PERSONAL	IGUALDAD	1.200,00	105,32
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	IMPRO EN FAMILIA II	MAYORES	2.100,00	1.393,10

478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	ACERCAMIENTO FAMILAR ONLINE A LA INFORMATICA II	SERVICIOS SOCIALES	2.000,00	1.085,00
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	TÉCNICAS DE ANIMACIÓN PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SALUD	2.000,00	166,74
479	CDE JUDO COSLADA	G87423091	PROYECTO ACTIVIDADES 2021	DEPORTES	5.500,00	794,71
484	ASOC. CULTURAL TEATRAL CABALLERO ANDANTE	G87364964	CURSO ENTRENAMIENTO ACTORAL	CULTURA	350,00	150,00
484	ASOC. CULTURAL TEATRAL CABALLERO ANDANTE	G87364964	CURSO DE DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA E ILUMINACIÓN AVANZADA	CULTURA	500,00	200,00
484	ASOC. CULTURAL TEATRAL CABALLERO ANDANTE	G87364964	CURSO DE ILUMINACIÓN PARA LA INICIACIÓN A LA FOTOGRAFÍA Y VIDEO CON ELEMENTOS BÁSICOS	CULTURA	250,00	150,00
488	ASOC. MADRILEÑA DE AFECTADOS POR TINNITUS	G87384905	TALLER DE MINDFULNESS	SALUD	975,00	119,96
490	ASOC. MUSICAL AFINES	G87649158	HOMENAJE A SENEN FERNANDEZ	CULTURA	500,00	250,00
495	ASOC. DE PINTORES AMIGOS DE MIGUEL ÁNGEL OYARBIDE	G86606852	PROYECTO ANUAL	CULTURA	2.943,00	850
498	OBJETIVO DANZA	G87535555	D.O.D. (DIGITAL OBJETIVO DANZA)	PARTICIP. CIUDADANA	999,00	238,00
509	GN MEDIO AMBIENTE	G84833854	BOSQUE ESCUELA Y JUEVENTUD COSLADA 2021	JUVENTUD	3.400,00	480
509	GN MEDIO AMBIENTE	G84833854	BOSQUE ESCUELA Y SOSTENIBILIDAD COSLADA 2021	MEDIO AMBIENTE	3.450,00	172,08
509	GN MEDIO AMBIENTE	G84833854	COSLADA ACCESIBLE E INCLUSIVA 2021	SERVICIOS SOCIALES	7.500,00	2.766,00
514	ASOC. DE YOGA DHARMI SEWA	G88144324	TALLERES DE PSICOLOGÍA PRÁCTICA	SALUD	300,00	111,16
514	ASOC. DE YOGA DHARMI SEWA	G88144324	CONÓCETE A TRAVÉS DE LOS CHAKRAS	SALUD	255,00	55,58
530	AMPA CC VIRGEN DEL HENAR	G88413810	BIBLIOAULA	EDUCACIÓN	900,00	182,16

B).- Relación de 107 solicitudes de actualización de datos/gasto general, que por el coordinador de participación ciudadana se informa favorablemente la subvención a entidades ciudadanas en concepto de **GASTO GENERAL**, por un total de **56.500,00 €**, a las siguientes entidades:

ENTIDADES			IMPORTE
RMEC	NOMBRE	CIF	
1	CASA DE ANDALUCIA DE COSLADA	G78930013	917 €
3	AMPA IES RAFAEL ALBERTI	G80167232	256 €
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA DE COSLADA	G79649794	394 €
5	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA EN COSLADA	G78398443	950 €
9	AMPA CP PABLO NERUDA	G79934808	709 €
12	ASOC. DE VECINOS LA CAÑADA	G78442647	1.154 €
15	CDE TENIS Y PADEL COSLADA	G79438446	492 €
17	AMPA CP GONZALO DE BERCEO	G79731998	529 €
18	CENTRO CULTURAL CIUDADANO LA BUFANDA	V28662161	517 €
19	CLUB DE TENIS DE MESA DE COSLADA	G79453635	243 €
21	AMPA CEE "GUADARRAMA"	G79937272	367 €
22	CLUB DEPORTIVO COSLADA	G79524963	772 €
25	CLUB COSLADA CHESS	G79670543	255 €
27	CLUB VOLEIBOL COSLADA	G78383189	868 €
33	AMPA CP VILLALAR	G79877858	139 €
34	ASOC. DE VECINOS FLEMING	G78138716	855 €
35	AMPA CP MENÉNDEZ PIDAL	G28872190	596 €
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	G28900058	1.331 €
39	AMPA CP LEONARDO TORRES QUEVEDO	G80024920	473 €
45	AMPA IES MIGUEL CATALÁN	G80584923	489 €
47	AMPA CP ROSALÍA DE CASTRO	G80510639	171 €
49	CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEON	G78586146	993 €
52	AMPA CEIP SÉNECA DE COSLADA	G79876272	215 €
61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	G79201059	1.999 €
62	SOCIEDAD DEPORTIVA PESCADORES DE COSLADA	G79935359	187 €
64	ASOC. AUTONOMOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE COSLADA	G78447380	254 €
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	G78331162	1.790 €
69	CLUB BALONMANO COSLADA	G79465357	379 €
72	CLUB NATACION COSLADA	G79584306	511 €
73	CLUB DEPORCOSLADA F.S.	G80994247	881 €
74	CLUB GIMNASTICO COSLADA	G79488656	625 €
75	CLUB BALONCESTO COSLADA	G79449419	303 €
77	UNION ATLETICA COSLADA	G79465845	1.250 €

79	ASOC. PREVENCION Y REHABILITACION DEL ENFERMO ALCOHÓLICO (A.P.R.A.)	G78856184	959 €
94	AMPA CP FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	G79625497	448 €
96	AMPA EI CHARLIE RIVEL	G80136625	287 €
98	CLUB UNION CICLISTA COSLADA	G79540209	493 €
99	CLUB DE PATINAJE COSLADA	G79650552	473 €
106	CLUB DE FÚTBOL RAYO 70	G79464152	666 €
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE COSLADA	G80554157	782 €
148	COLECTIVO DE ARTISTAS PLASTICOS DE COSLADA	V79632048	572 €
149	ASOC. AMIGOS DE LA MÚSICA DE COSLADA	G79200168	326 €
164	COORDINADORA AVV DE COSLADA	G80941958	408 €
167	FEDERACION LOCAL DE APAS	G81011918	739 €
175	AMPA IES LUÍS GARCÍA BERLANGA	G81124521	556 €
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	G79855128	551 €
182	AMPA LA META CP EL OLIVO	G81195133	214 €
184	CLUB KARATE COSLADA	G81250946	443 €
190	ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER, PARKINSON Y OTRAS DEMENCIAS DEL CORREDOR DEL HENARES	G81287807	801 €
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	G81412488	735 €
202	CEST ASOCIACIÓN MUSICAL	G81399206	177 €
208	ESCUELA DE FUTBOL EL OLIVO DE COSLADA	G81213662	393 €
214	COORDINADORA DE SOLIDARIDAD 0,7	G81618431	231 €
224	AMPA ESCUELA INFANTIL LA RAMP	G81275083	150 €
226	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	218 €
242	ASOC. CULTURAL FORMA ABIERTA	G81832230	171 €
248	CLUB DE CALVA COSLADA	G82133208	68 €
257	ASOC. JUVENIL CONOCER Y PROTEGER LA NATURALEZA ALERCE	G81402919	166 €
277	GRUPO SCOUT RODILLA HERIDA	G82838129	892 €
282	ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SU ENTORNO (AMECHE)	G82727066	416 €
285	CIRCULO FILATELICO DEL HENARES	G82504390	242 €
286	CLUB DEPORTIVO "CAMIONEROS DE COSLADA"	G83110619	1.222 €
291	CORO ROCIERO "JARA Y ROMERO" DE COSLADA	G83285304	420 €
295	CASA DE CASTILLA-LA MANCHA	G83416701	1.034 €
297	AGRUPACION CORAL DE COSLADA	G83467118	275 €
303	ASOC. DE VECINOS BARRIO DEL PUERTO DE COSLADA	G83761817	665 €
308	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AQUAMAR-SUB	G83017095	89 €
324	ASOC. DE GRABADORES ARTÍSTICOS DE COSLADA	G84578301	367 €
331	ASOC. LEVANTATE Y ANDA	G84443415	872 €

341	ASOC. PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	G83758474	381 €
348	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA LA LEUCODISTROFIA	G12557476	514 €
351	ASOC. ASTRONOMICA ASTRO HENARES	G85051399	487 €
353	ASOC. ENTRETEMINTIENDO TEATRO	G85414779	497 €
356	FUNDACION TRIANGULO	G81393548	558 €
359	ASOCIACION MUSICA EN VIVO	G85450047	107 €
378	LOS CABALLEROS TEMPLADOS	G85697373	368 €
383	ASOC. CULTURAL "ACADEMIA SOLEDAD"	G85804987	466 €
391	ASOC. REALIDADES PARA LA INTEGRACION SOCIAL	G80394711	457 €
405	ASOC. ORQUESTA DE PULSO Y PÚA MAESTRO BERNARDO MARTÍNEZ	G86208402	179 €
410	ASOC. POR LA INCLUSIÓN DIVERSIA	G86255338	322 €
421	COSLADA EN BICI	G86306966	619 €
430	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BCNMAD TRIATLÓN	G86603289	386 €
441	ASTEIA HENARES (ASOC. DE FAMILIAS CON PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA)	G84539907	569 €
446	ASOC. CULTURAL BIG BAND COSLADA	G86907672	225 €
447	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)	G86719960	614 €
448	CDE SAMPER	G86957321	916 €
450	ASOC. DE LACTANCIA Y CRIANZA DE COSLADA	G86867090	226 €
453	ASOC. PARA CONTROL DE COLONIAS FELINAS COSLADA	G86980778	542 €
455	ASOC. SONRISA DIGNA	G87043337	323 €
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	G86569795	585 €
466	ASOC. VECINAL LA ESPINILLA	G87233482	382 €
468	ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES MADRID ESTE	G87197141	373 €
471	AYUDANDO A LOS ANIMALES HELP 3A	G87230512	274 €
477	ASOC. DE COMERCIANTES DEL BARRIO DE LA ESPINILLA DE COSLADA (ACOES)	G87251385	408 €
478	AMPA DEL CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	G87311874	693 €
479	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL JUDO COSLADA	G87423091	284 €
480	AGRUPACIÓN MUSICAL VALLE DEL HENARES	G87467015	528 €
481	ESCRITORES POR EL SÁHARA BUBISHER	G85956639	858 €
484	ASOC. CULTURAL TEATRAL CABALLERO ANDANTE	G87364964	530 €
488	ASOC. MADRILEÑA DE AFECTADOS POR TINNITUS	G87384905	457 €
490	ASOC. MUSICAL AFINES	G87649158	436 €
495	ASOC. DE PINTORES AMIGOS DE MIGUEL ANGEL OYARBIDE	G86606852	851 €
498	OBJETIVO DANZA	G87535555	122 €
504	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARTES MARCIALES COSLADA	G87860987	226 €

509	GN MEDIO AMBIENTE	G84833854	599 €
514	ASOC. DE YOGA DHARMI SEWA	G88144324	380 €
530	ASOC. DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO VIRGEN DEL HENAR DE COSLADA	G88413810	373 €

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención de la relación de los **PROYECTOS** que aparecen **DESESTIMADOS** en los informes técnicos de las respectivas áreas municipales siguientes:

RME	ENTIDAD	ACTIVIDAD	ÁREA	MOTIVO
1	CASA DE ANDALUCIA DE COSLADA	1 CAMPEONATO DE MUS EN MEMORIA DE JULIO NAVAS	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
3	AMPA IES RAFAEL ALBERTI	DECORAMOS ENTRE TODOS LA CLASS BAND	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
3	APA. RAFAEL ALBERTI	AULA EN EL PATIO. UNA NUEVA FORMA DE MOTIVAR AL ALUMNO.	EDUCACIÓN	No cumple criterios
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA	TODOS IGUALES, TODOS DIFERENTES	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA	QUE BONITO ES MI COLE	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de esta área
4	AMPA CEIP ALFREDO LANDA	JUGAMOS JUNTOS TEAPUNTAS	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área.
5	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	CARRERA POPULAR	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones
5	CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	CELEBRACION DEL DIA DE EXTREMADURA EN COSLADA	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
9	AMPA CEIP PABLO NERUDA	APP BANDOMOVIL	PARTICIP. CIUDADANA	Incumple 10ª norma rectora
12	ASOC. DE VECINOS LA CAÑADA	NEOLECTORES	PARTICIP. CIUDADANA	Solicita más importe del coste total de la actividad
12	ASOC. DE VECINOS LA CAÑADA	ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA	SALUD	Tener cubierto el total del presupuesto.
19	CLUB DE TENIS DE MESA DE COSLADA	COMP. DEPORTIVAS	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
21	AMPA CPEE GUADARRAMA	ZUMBA EN EL GUADARRAMA	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área.
21	AMPA CPEE GUADARRAMA	MUSICOTERAPIA EN EL COLE GUADARRAMA	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área.
33	AMPA CEIP VILLALAR	MUSICA MAESTRO	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
33	AMPA CEIP VILLALAR	CHIQUI-CHEFS	SALUD	Tener cubierto el total del presupuesto.
35	AMPA CEIP MENENDEZ PIDAL	TALLER DE DISFRACES	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
35	AMPA CEIP MENENDEZ PIDAL	VALORES DEPORTE OLÍMPICO	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones
35	AMPA CEIP MENENDEZ PIDAL	ROCÓDROMO HORIZONTAL	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones

36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	PASEO RESISTENCIAS CON HERSTORICAS	CULTURA	Realización fuera del municipio
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN CULTURAL INCLUSIVA	CULTURA	Duplicidad, Actividad ofrecida por Cultura
36	ASOC. DE MUJERES CLARA CAMPOAMOR	LECTURAS DE VERANO	CULTURA	Duplicidad de actividad (club feminista)
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	PEONES DE TORRES	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones
39	AMPA CEIP TORRES QUEVEDO	DEFENSA EN LA ADOLESCENCIA	JUVENTUD	M1: Actividad dirigida a población no comprendida en el rango juventud M2: No puntúa en ningún criterio. M3: Existe un programa municipal (coslada convive) que da respuesta a los objetivos perseguidos por el proyecto y del cual no es complementario. M4: Metodológicamente no resulta adecuado
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	TALLER DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN NO TÓXICO Y VISITA GUIADA A EXPOSICIÓN AL CENTRO ANTONIO LÓPEZ	CULTURA	Duplicidad, Actividad ofrecida por Cultura
45	APA IES MIGUEL CATALÁN	UN ARQUEÓDROMO EN EL INSTITUTO	JUVENTUD	M1: No puntúa en ninguno de los criterios específicos M2: Se vincula a mejoras en dotaciones y medios didácticos en centros escolares.
52	AMPA CEIP SÉNECA	ESTANTERÍA PARA BIBLIOTECA DE AULA	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
52	AMPA CEIP SÉNECA	PINTEMOS EL RECREO, JUGUEMOS EN EL PATIO.	EDUCACIÓN	Duplicado
52	AMPA CEIP SÉNECA	III ÁRBOL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IGUALDAD	Incumple 10ª norma rectora
52	AMPA CEIP SÉNECA	III ÁRBOL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IGUALDAD	Incumple 10ª norma rectora
52	AMPA CEIP SÉNECA	APP BANDO MÓVIL	PARTICIP. CIUDADANA	Incumple 10ª norma rectora
52	AMPA CEIP SÉNECA	SUSCRIPCIÓN A LA APP BANDO MÓVIL DEL SÉNECA DE COSLADA	PARTICIP. CIUDADANA	Incumple 10ª norma rectora
52	CEIP SÉNECA DE COSLADA	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	SALUD	Incumple 10ª norma rectora
61	ASOC.CULTURAL IRIS RADIO JABATO	HACIENDO HISTORIA	CULTURA	Incumple 10ª norma rectora
61	ASOC.CULTURAL IRIS RADIO JABATO	HORRORCONSPAIN	JUVENTUD	M1: Este proyecto va a ser valorado y, en su caso, subvencionado por otro área con el cual cuenta con mayor vinculación
61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	HORRORCONSPAIN	PARTICIP. CIUDADANA	Ya subvencionado por área de cultura
61	ASOC.CULTURAL IRIS RADIO JABATO	ADECUACIÓN DE NUEVO ESPACIO ADJUDICADO	PARTICIP. CIUDADANA	Subvención propia de gasto general
61	ASOC. CULTURAL IRIS RADIO JABATO	GASTOS GENERALES	PARTICIP. CIUDADANA	Subvención propia de gasto general
66	ASOC. PARA LA	COSLADA ACCESIBLE 2021	DESARROLLO	No tiene cabida en esta

	INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)		ECONÓMICO	convocatoria al implicar a varias Áreas Municipales (Programa Aprendizaje Servicio y Empleo) y su duración es de dos años.
66	ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPIMIP)	CONECTADOS	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área
69	CLUB BALONMANO COSLADA	MEMORIA ACTIVIDADES	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
79	APRA (ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS)	JORNADAS DE COSLADA.	SALUD	Incumple 10ª norma rectora
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	CONECTANDO MÚSICA Y CREATIVIDAD	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	TEATRO MUSICAL	CULTURA	Duplicidad, Actividad ofrecida por Cultura
96	AMPA EIM CHARLIE RIVEL	CONOCIENDO FIESTAS Y TRADICIONES	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
110	ASOC. DE PERSONAS SORDAS DE COSLADA	MATERIALES, CONFERENCIAS	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE COSLADA	C.D. SORDOS DE COSLADA	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE COSLADA	LIGA COMUNIDAD MADRID	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE COSLADA	CTO. ESPAÑA BADMINTON	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
139	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE COSLADA	MATERIALES DEPORTES	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
164	COORD. DE ASOC. DE VECINOS DE COSLADA	FORO JUAN MARTIN HOMENAJE A JUAN GARRETAS	PARTICIP. CIUDADANA	Proyecto incluido dentro de otro ya subvencionado
181	AMPA IES MARIA MOLINER	CURSO DE DIBUJO E ILUSTRACIÓN ONLINE	CULTURA	Duplicidad. No acorde criterios del área
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	LA LENGUA DESDE MOTRICIDAD	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	RECREOS SALUDABLES	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	CREAR PROPIO MAT. DEP.	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones
181	AMPA IES MARÍA MOLINER	GASTOS GENERALES	PARTICIP. CIUDADANA	Subvención propia de gasto general
182	AMPA LA META CEIP EL OLIVO	AYUDAMOS A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR CON LOS PRIMEROS DEL COLE.	EDUCACIÓN	No cumple criterios

182	AMPA LA META CEIP EL OLIVO	APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SIGNOS PARA FOMENTAR EL LENGUAJE INCLUSIVO	IGUALDAD	No corresponde con los objetivos de esta Concejalía
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	TECNO-MATE CON RUBIK	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	PROYECTO MUSIC-OCIO	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	BIBLIOTECA DE LIBROS DE LENGUA INGLESA	INFANCIA	No corresponde con los objetivos de esta Concejalía
200	AMPA IES MANUEL DE FALLA	RESUMEN DE PROYECTOS	PARTICIP. CIUDADANA	Es una memoria de actividades
205	AFA EIM DIAMELA	AYUDA A UNA ESCUELA MEJOR	EDUCACIÓN	No cumple criterios
208	ESCUELA DE FUTBOL EL OLIVO DE COSLADA	PROYECTO DEPORTIVO	DEPORTES	Según Bases Subvención 2021, solo se puede presentar un único proyecto
226	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL ENFERMO ONCOLÓGICO Y SUS FAMILIARES	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
242	ASOC. CULTURAL FORMA ABIERTA	TERTULIA DE HISTORIA DE LA MÚSICA CLÁSICA	CULTURA	Duplicidad, Actividad ofrecida por Cultura
277	GRUPO SCOUT RODILLA HERIDA	FEMINISMO Y ESCULTISMO	IGUALDAD	Incumple Norma Rectora 10ª.
277	GRUPO SCOUT RODILLA HERIDA	PROYECTO GENERAL	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
282	ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DEL CORREDOR DEL HENARES Y SU ENTORNO (AMECHE)	HAZ CIUDAD, COMPRA EN COSLADA- ENTRENAMIENTO	DESARROLLO ECONÓMICO	Existe oferta formativa gratuita de diversas entidades y organizaciones con los objetivos y contenidos que plantean los Talleres a realizar en el proyecto.
303	ASOC. VECINOS BARRIO DEL PUERTO	BOSQUE MAGICO DEL HUMEDAL	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
303	ASOC. VECINOS BARRIO DEL PUERTO	TALLER DE COLONIA DE LAVANDA	MEDIO AMBIENTE	Incumple 10ª norma rectora
303	ASOC. VECINOS BARRIO DEL PUERTO	TALLER DE SEMILLEROS	MEDIO AMBIENTE	Incumple 10ª norma rectora
303	ASOC. VECINOS BARRIO DEL PUERTO	TALLER DE MARCAPÁGINAS PRESENTACIÓN LA LIBRE	PARTICIP. CIUDADANA	Incumple 10ª norma rectora
324	ASOC. DE GRABADORES ARTÍSTICOS DE COSLADA	CURSO INFANTIL DE GRABADO	EDUCACIÓN	No cumple criterios
324	ASOC. DE GRABADORES ARTÍSTICOS DE COSLADA	GASTO GENERAL	PARTICIP. CIUDADANA	Subvención propia de gasto general
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	ARTETERAPIA	SERVICIOS SOCIALES	Entregado fuera de tiempo.
341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	RECURSOS TIC	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área.

341	ASOC. DE PADRES Y AMIGOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADACTIV)	EVALUACION DIAGNOSTICA Y PSICOPEDAGOGICA	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área.
353	ASOC. ENTRETEMINTIENDO	ACTÚA, SEMANA DE LA DILEXIA. OCTUBRE 2021	EDUCACIÓN	No cumple criterios
356	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	PRUEBA RÁPIDA DE VIH EN COSLADA	SALUD	Tener cubierto el total del presupuesto.
410	ASOC. POR LA INCLUSIÓN DIVERSA	CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área
410	ASOC. POR LA INCLUSIÓN DIVERSA	EL HUERTO CAMBALACHE	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área
430	CDE BCNMAD TRIATLÓN	LA IMPORTANCIA DEL VALOR SUPERACIÓN	EDUCACIÓN	No cumple criterios
447	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS DE COSLADA (ARESCO)	CARLA TODAY	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	SHAKESPEARE EN EL WILLIAM	CULTURA	Incumple 10ª norma rectora
458	AMPA CEIP WILLIAM SHAKESPEARE	TEATRO EN EL AULA	CULTURA	Duplicidad. No acorde c área
477	ACOES ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL BARRIO DE LA ESPINILLA	PREMIAMOS TUS COMPRAS EN EL BARRIO	DESARROLLO ECONÓMICO	El Área de Empleo tiene previsto realizar una actuación similar en todo el municipio al objeto de incentivar el consumo mediante la entrega de bonos de descuento.
477	ACOES - ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL BARRIO DE LA ESPINILLA	INVERSION MANTENIMIENTO DEL LOCAL	PARTICIP. CIUDADANA	Subvención propia de gasto general
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	MUROS DE LA CULTURA	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	CURSO DE GESTIÓN DE LAS EMOCIONES	CULTURA	No acorde a los criterios del Área
478	AMPA CEIP BLAS DE OTERO DE COSLADA	BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES. PREVENIR Y DETECTAR DEL CIBERACOSO	SERVICIOS SOCIALES	No cumple criterios del área
480	AGRUPACIÓN MUSICAL VALLE DEL HENARES	VUELTA A LA MÚSICA	PARTICIP. CIUDADANA	No se ajusta lo suficiente a los criterios de este área
481	ESCRITORES POR EL SÁHARA-BUBISHER	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	PARTICIP. CIUDADANA	Subvención propia de gasto general
490	ASOC. MUSICAL AFINES	CONCIERTO NAVIDAD 2021 SER AFINES	CULTURA	Actividad Campaña de Navidad.
490	ASOC. MUSICAL AFINES	III GALA DE VILLANCICOS DE COSLADA	CULTURA	Actividad Campaña de Navidad.
490	ASOC. MUSICAL AFINES	CONCIERTO MUSICA FOLK, SIETE AÑOS AFINES	CULTURA	Actividad Fiestas de San Isidro.
490	ASOC. MUSICAL AFINES	CONCIERTO PARA FERIA DE ASOCIACIONES	PARTICIP. CIUDADANA	No hay programada Feria de Asociaciones
498	OBJETIVO DANZA	CAMPAMENTO DE VERANO DE ARTES ESCÉNICAS Y DANZA	CULTURA	Actividad suspendida por la entidad
504	CDE ARTES MARCIALES COSLADA	NUEVAS TECNOLOGÍAS	DEPORTES	No corresponde con los criterios de valoración previstos en las Bases de convocatoria de subvenciones

TERCERO.- INADMITIR las siguientes solicitudes que son **EXCLUIDAS** por haber sido presentadas una vez concluido el plazo previsto en la convocatoria:

FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO REGISTRO	INTERESADO	ASUNTO	EXTRACTO
10/06/2021 00:38	9606	SERGIO RUANO CUMBREÑO	PARTICIPACION CIUDADANA - JUSTIFICACIONES SUBVENCIÓN AÑO ANTERIOR	Proyectos 2021 ASOC. AFICOR (ASOC. DE FIBROMIALGIA DEL CORREDOR DEL HENARES)
10/06/2021 00:06	9604	ASOC FOMENTO ACTIVIDADES PERSONAS DISCAPACIDAD (ADACTIV)	PARTICIPACION CIUDADANA - SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES Y PROYECTOS	Solicitud subvención actividades y proyectos

3.- PRORROGAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, REPARACIONES Y REFORMAS EN LA VIA PUBLICA DE COSLADA. (2021/4 PROR).-

Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Territorial, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES. –

- I. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 3 de septiembre de 2019 se adjudicó a LICUAS SA el procedimiento abierto convocado para contratar la prestación del servicio de conservación, reparaciones y reformas en la vía pública de Coslada. La adjudicación se formalizó en documento administrativo el 30 de septiembre de 2019.

El límite máximo de gasto anual que puede suponer la ejecución del contrato para el Ayuntamiento ascendió a 200.000 euros, incluido IVA, de los que 165.289,26 euros corresponden a la base imponible y 34.710,74 euros corresponden al IVA, al tipo del 21%, y se ejecutará según los precios unitarios resultantes de la adjudicación y en función de las necesidades de la Administración.

El valor estimado del contrato se estableció en la cantidad de 595.041,33 euros.

- II. Escrito presentado en el registro telemático del Ayuntamiento el 19 de enero de 2021 (anotación 1142), en el que D. PAD, en representación de Licuas SA, manifiesta su voluntad de prorrogar el contrato.
- III. El jefe de vías y obras, y responsable del contrato, D. JGS, en informe emitido el 12 de mayo de 2021, propone la prórroga del contrato por un año más y cuantifica el importe.
- IV. Informe y documentos contables suscritos por el Interventor General el 18 y 19 de mayo de 2021, respectivamente.
- V. Informe jurídico emitido el 2 de julio de 2021 por la Jefa de Contratación, con el conforme de la Secretaria General.
- VI. Diligencia de conformidad de fiscalización del expediente, suscrita por el Interventor General, el 5 de julio de 2021.

FUNDAMENTOS:

Vistos los antecedentes expuestos, y al ser el órgano competente en virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía en la resolución número 2020/4155, de 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO. –Prorrogar para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 1 de octubre de 2022 (último período) el contrato suscrito con LICUAS SA el 20 de septiembre de 2019 para el servicio de conservación, reparaciones y reformas en la vía pública de Coslada, habida cuenta que la opción de prórroga está prevista en el CCP y es obligatoria para el contratista, la empresa adjudicataria ha prestado su conformidad, y el Jefe de Vías Públicas y Edificios, y responsable del contrato, la ha informado favorablemente.

El gasto que genera la prórroga del contrato asciende a 200.000 €, incluido IVA.

SEGUNDO. - La empresa adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación del acuerdo de prórroga: certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y tributarias, emitidos a los efectos de contratar con el Sector Público, y último recibo abonado del impuesto de actividades económicas si estuviera obligada a su abono conforme a la legislación de aplicación o, caso de no estarlo, declaración responsable indicando la causa de su exención

Asimismo, en el plazo de quince días a partir del 30 de noviembre de 2021 deberá presentar la documentación que acredite la vigencia de la póliza de responsabilidad civil, ya que, de conformidad con la documentación presentada por la empresa adjudicataria, obrante en el departamento de Contratación, la póliza vencerá en esa fecha.

TERCERO. - Autorizar y disponer el gasto máximo de 49.999,98 euros con cargo al ejercicio de 2021 con cargo a la aplicación 07011 1530 22718 N° operación 220210011575 y comprometer el gasto de 150.000,02 euros con cargo al ejercicio de 2022, como gasto plurianual, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. - Notificar el acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos procedentes.

QUINTO. – Remitir copia certificada del acuerdo de prórroga del contrato a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y comunicar la prórroga del contrato al Registro de Contratos del Sector Público a los efectos del artículo 346.3 de la LCSP.

4.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA PARA EL AÑO 2022 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.- Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, en relación con el asunto que se indica:

Con fecha 30 de junio de 2021, la Comunidad de Madrid a través de la CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, remite a este Ayuntamiento la propuesta de prórroga del Convenio para el año 2022 con el fin de desarrollar la prevención, sensibilización y la asistencia integral a las víctimas de Violencia de Género, además de favorecer que la vida personal y laboral de cada persona sean cada vez más compatibles, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El 1 de julio la Jefa de Mujer e Igualdad y Diversidad en atribución de funciones, emite informe técnico correspondiente favorable a la firma de la prórroga del Convenio para que este Ayuntamiento siga prestando el apoyo y ayuda que necesitan las mujeres Víctimas de la Violencia de Género y sus hijos e hijas, seguir trabajando en la sensibilización y

prevención de la violencia de género y desarrollar políticas que fomenten la igualdad real, la corresponsabilidad y el cuestionamiento de estereotipos de género.

La vigencia de la prórroga de este convenio será la comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio del total cumplimiento de las obligaciones de justificación por parte de la Entidad Local. El Convenio se podrá prorrogar por acuerdo expreso de las partes formalizando antes de la finalización de su vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, durante un plazo máximo de 4 años. Así mismo las partes podrán modificar el Convenio de mutuo acuerdo, mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

El coste total del Convenio prorrogado asciende a la cantidad de **181.079,78 €**. La financiación a cargo de la Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de mujer, asciende a la cantidad de **167.317,72 €**, y el Ayuntamiento de Coslada aportará la cantidad de **13.762,06 €**.

Visto el documento de prórroga del convenio que remite la Comunidad de Madrid, comprobado por parte de la Intervención Municipal que existe consignación presupuestaria, según consta en los documentos contables existentes en el expediente, y visto el informe de la Jefa de Mujer e Igualdad y Diversidad de fecha 1 de julio de 2021, así como los informes favorables de la Secretaría General de fecha 5 de julio de 2021, y de Intervención de fecha 6 de julio de 2021, con relación a la modificación y aprobación definitiva de la PRÓRROGA PARA 2022 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS IGUALDAD Y NATALIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga para 2022 del Convenio entre el Ayuntamiento de Coslada y la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación municipal para el desarrollo del Convenio que asciende a 13.762,06 €.



PRÓRROGA PARA EL AÑO 2022 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Acto donde ambas partes son el gobierno de sus respectivas comunidades autónomas o el organismo de cooperación y coordinación de carácter técnico de las respectivas administraciones del Consejo de la Federación y

MANIFIESTA

Primeras. - El día 22 de diciembre de 2019 se firmó un Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Segunda. - La cláusula Decimaseis de dicho Convenio facultaba a las partes para prorrogar su vigencia a dicho año cuando se formalizase en consecuencia, o la finalización de dicha vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 48/2017 (Ley 48 de 14 de mayo de 2017, de Régimen Jurídico del Sector Público) de un plazo máximo de 6 años. En virtud de la misma cláusula se prorrogó para el ejercicio 2021.

En virtud de la cláusula decimaseis, suscrita por ambas partes, dada su confluencia de intereses suscritos en la prórroga del Convenio de acuerdo con las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. - PRÓRROGA PARA EL AÑO 2022

Las partes firmantes del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Coslada para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, suscrito el día 27 de diciembre de 2019, acuerdan prorrogar la vigencia de dicho convenio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, ratificando en todos sus términos su objeto y contenido obligacional.

SEGUNDA. - FINANCIACIÓN.

- 1.- El importe total de esta prórroga asciende a la cantidad de **181.079,78 €**.
- 2.- La financiación a cargo de la **Comunidad de Madrid**, asciende a la cantidad de **167.317,72 €** con la distribución establecida en el convenio original, y con cargo a la Partida 46309, Programa 232B "Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2022.
- 3.- El **Ayuntamiento de Coslada** aportará la cantidad de **13.762,06 €** con la distribución establecida en el convenio original.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente prórroga, siendo la fecha de formalización de la misma la correspondiente a la de la firma de la Comunidad de Madrid, o en ausencia de fecha en la firma, a la que figure en el encabezamiento.

CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD
DE MADRID

ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE COSLADA

5.- ASUNTO: TRASLADO EN LA CESIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL LA ASOCIACIÓN CULTURAL IRIS RADIO JABATO A LA SALA DE REUNIONES EN LA PLANTA BAJA DEL CENTRO ASOCIATIVO DEL BARRIO DE LA ESTACIÓN.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Cooperación y Atención a la Ciudadanía, en relación con el asunto que se indica:

Visto expediente incoado para acordar el traslado en la cesión municipal a la **sala de reuniones en planta baja del Centro Asociativo del Barrio de la Estación (sito en c./ Isleta, s/n)**, de la **Asociación Cultural Iris Radio Jabato** (inscrita con el número 061 desde el 9 de mayo de 1988 en el registro municipal de entidades Ciudadanas).

Visto el informe favorable del coordinador de participación ciudadana, Ignacio Roldán Igual, de fecha 8 de julio de 2021.

A la vista del artículo 5º de la vigente Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas, por el que corresponde acordar las cesiones de uso de este tipo de espacios a la Junta de Gobierno Local a propuesta del concejal de participación ciudadana.

A la vista del expediente instruido y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Llevar a cabo el traslado en la cesión a la **Asociación Cultural Iris Radio Jabato** al espacio denominado **sala de reuniones en la planta baja del Centro Asociativo del Barrio de la Estación** (de 49 metros cuadrados) **en la mencionada instalación municipal sita en c./ Isleta, s/n** con uso en exclusiva en los siguientes términos:

Régimen de cesión:	Precario
Duración de la cesión:	Diez años. Prorrogable en función de lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas.
Régimen de utilización:	La mencionada Sala de Reuniones se cederán para su uso exclusivo y contará con la posibilidad de utilizar de manera compartida con otras entidades los baños y la sala común ubicados en dicha instalación municipal.
Horario de utilización:	Según las necesidades de la asociación y siempre que sea compatible con la normativa vigente y con el resto de actividades que se realicen en el Centro Asociativo.

SEGUNDO.- Establecer, conforme a la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas, las siguientes obligaciones por parte de la entidad beneficiaria:

En el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo de cesión o autorización, presentará un proyecto de actividades y servicios para el año actual. Con el inicio de cada año natural, la asociación adjudicataria entregará al Ayuntamiento a través de la concejalía de Participación Ciudadana un nuevo proyecto.

El espacio cedido para uso exclusivo podrá ser utilizados por la entidad beneficiaria para aquellas funciones o actividades que le sean propias, atendiendo a sus objetivos estatutarios. Cualquier otra utilización diferente a las anteriores deberá ser previamente autorizada por el Ayuntamiento de Coslada. Dicho local se destinará exclusivamente a las actividades sociales que constituyen el fin de la asociación, obligándose a conservarlo en buen estado, realizando las reparaciones necesarias, siendo a su cargo la limpieza de la

misma y, siempre que la instalación lo permita, corriendo con los gastos por suministro de luz y agua que se originen.

La asociación beneficiaria estará obligada a la conservación diligente de los espacios y mobiliario cedido, respondiendo de los daños que puedan ocasionar sus miembros y usuarios/as, bien por acción o por omisión, efectuando de forma inmediata y a su cargo, previa autorización del Ayuntamiento, las reparaciones necesarias. Este apartado no se aplicará en el caso de que los deterioros sobrevengan al local por el solo efecto del uso y sin culpa de la entidad beneficiaria o por el acaecimiento de un caso fortuito. Corresponderá a la entidad beneficiaria el mantenimiento y las reparaciones de los bienes muebles incluidos en la cesión.

En el interior del local cedido no se podrán realizar actividades que contravengan los principios de igualdad de las personas, por lo que se prohíbe la realización de cualquier acto de carácter violento o que atente contra la dignidad personal o discrimine a individuos o grupos por razón de raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Queda prohibida la utilización de los espacios públicos cedidos mediante estos convenios para la realización de actividades económicas que no se contemplen en los estatutos de la asociación, así como aquellas consideradas molestas, insalubres, nocivas o peligrosas.

La asociación no podrá realizar en el espacio cedido ningún tipo de obra o actuación sin la expresa autorización del Ayuntamiento de Coslada. De autorizarlo el Ayuntamiento, las obras o actuaciones quedarán en beneficio del bien inmueble, sin derecho a percibir ningún tipo de indemnización o compensación económica por su realización.

La entidad será responsable directa de los daños y perjuicios ocasionados a terceros en los espacios cedidos causados por sus miembros y usuarios/as, bien por acción o por omisión, dolo o negligencia, teniendo la condición de tercero el propio Ayuntamiento.

La entidad deberá justificar el tener concertada una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil y también los posibles daños ocasionados en el inmueble. La Asociación beneficiaria acreditará debidamente el pago de la póliza de seguro, cuyos recibos podrán ser requeridos en cualquier momento por los servicios técnicos de la Concejalía de Participación Ciudadana.

La entidad beneficiaria no realizará en el centro ningún tipo de publicidad mercantil de terceros, salvo con autorización municipal.

En sus actividades en el local cedido, la asociación no deberá causar molestia alguna al vecindario ni perturbar la tranquilidad de la zona durante los horarios de utilización, adoptando las medidas oportunas establecidas en la normativa vigente.

Conservará los espacios asignados para su uso en óptimas condiciones de salubridad e higiene. Al mismo tiempo velarán por el buen uso de los espacios cedidos, ejerciendo la vigilancia y el control de los usuarios.

No podrá ceder a terceros, ni total ni parcialmente, sea o no miembro de la asociación, el uso del espacio que le ha sido asignado y comunicará al Ayuntamiento de Coslada, cualquier anomalía, incidencia o problema que pueda surgir, y con carácter inmediato en el supuesto de urgencia.

Permitirá en todo momento al Ayuntamiento el ejercicio de la facultad de seguimiento e inspección en cuanto a vigilancia del cumplimiento de esta ordenanza, de la normativa vigente y del acuerdo de cesión o autorización de uso, facilitando el acceso a los diversos espacios y proporcionando la información y documentación que sea requerida.

TERCERO.- Establecer, conforme a la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Locales Municipales a Asociaciones Ciudadanas, las siguientes obligaciones por parte del Ayuntamiento de Coslada:

El Ayuntamiento de Coslada podrá ejercer en cualquier momento la potestad de inspección a que se refiere dicha Ordenanza Reguladora. Si de su ejercicio derivara la comprobación de incumplimientos graves por parte de la entidad beneficiaria, el Ayuntamiento podrá exigir su cumplimiento o extinguir la cesión o autorización de uso.

Las reparaciones y reposiciones destinadas al mantenimiento estructural del edificio corresponden al Ayuntamiento de Coslada, entendiéndose por tal las que afectan a la

estructura del edificio, sus fachadas y cubiertas y las acometidas exteriores de servicios; siempre que sean causa del uso normal y ordinario del espacio.

El Ayuntamiento de Coslada subvencionará anualmente, mediante criterios comunes para todas las entidades beneficiarias de cesión de uso de locales, la adquisición de aquellos suministros que se requieran para el correcto funcionamiento de las actividades y servicios de interés social que se realicen en el centro cedido.

CUARTO.- El local objeto de esta Ordenanza se cede por parte del Ayuntamiento en precario. El precario se extinguirá por decisión motivada de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, el cual reclamará con dos meses de antelación a la entidad beneficiaria mediante el correspondiente requerimiento.

El acuerdo de cesión puede extinguirse:

- a) Por finalización de su término inicial o sus prórrogas.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- c) Por renuncia de la entidad o por falta de utilización efectiva de los espacios cedidos.
- d) Por la realización permanente o exclusiva de actividades, servicios u otros no contemplados en el convenio de cesión o que contravengan la presente Ordenanza, en especial actividades económicas con lucro para particulares.
- e) Por disolución de la entidad.
- f) Por necesidad suficientemente motivada de uso del local para la prestación de otros servicios públicos que lo requieran.
- g) En todo caso, cuando se extinga el derecho que el Ayuntamiento ostenta sobre los bienes de titularidad ajena, y cuyo uso ha podido transferir a las asociaciones.

La extinción de la cesión o de la autorización de uso por cualquiera de las causas citadas no dará derecho a la entidad o asociaciones afectadas a ningún tipo de indemnización o compensación económica.

Una vez resuelto o extinguido el acuerdo de cesión o la autorización de uso, la asociación deberá reintegrar al Ayuntamiento de Coslada el uso del espacio y bienes cedidos en el plazo máximo de 15 días. En caso contrario será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar la demora.

Dar cuenta del presente acuerdo a la entidad interesada.

6.- APROBACIÓN DE GASTOS SIN VINCULACIÓN A CONTRATO VIGENTE:

6.A.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE SULO IBERICA S.A. CORRESPONDIENTE A LAS INCIDENCIAS DE CONTENEDORES SOTERRADOS DEL MES DE MAYO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN LOS MESES DE MAYO DE 2021

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por Sulo Ibérica S.A con C.I.F. A46480547, que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31/05/2021	2021/3763	SULO IBERICA S.A / A46480547	910,60 €
Total			910,60 €

Visto el informe del Técnico de Apoyo de Medio Ambiente, de fecha 15/06/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de mantenimiento y arreglo de los contenedores soterrados instalados en la vía pública y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización y conformidad de la Intervención General de fecha 05/07/2021 y demás documentación obrante en el **expediente 2021/78/02.01.03.17 Tipo: Facturas entre contratos.**

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Sulo Ibérica S.A con C.I.F. A46480547, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 01013 1630 22700, denominada "Limpieza Viaria CONTRATOS LIMPIEZA" según RC nº 0/2021 - 920210001490.

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/3763	31/05/2021	Incidencias contenedores soterrados mayo 2021	910,60 €
Total			910,60 €

6.B.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE NEW MEDIA PROFESSIONAL SERVICES SLU CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LICENCIAS NOVELL OPEN WORKGROUP SUITE DEL 01/04/21 AL 30/06/21.- Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Innovación Pública, Transparencia y Servicios Generales, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por NEW MEDIA PROFESSIONAL SERVICES SLU, (CIF B83849703) que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
01-07-2021	2021/4478	NEW MEDIA PROFESSIONAL SERVICES SLU	12.620,30 €
Total			12.620,30 €

Visto el informe de la Técnica de Informática, de fecha 05/07/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de **mantenimiento licencias Novell Open Workgroup Suite en el periodo 1 de abril al 30 de junio de 2021**, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de conformidad de fiscalización de la Intervención General de fecha 7 de julio de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de NEW MEDIA PROFESSIONAL SERVICES SLU, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 04021 9225 22706, denominada "ESTUDIOS TRABAJOS TÉCNICOS" según RC nº 0/2021 - 920210001600

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/4478	01-07-2021	Mantenimiento licencias Novell Open Workgroup Suite 01/04/21 a 30/06/21	12.620,30 €
TOTAL			12.620,30 €

6.C.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ALBA SERVICIOS VERDES S.A. CORRESPONDIENTE A LA EVACUACIÓN DE RESIDUOS DEL MES DE MAYO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de RETIRADA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO (MADERA, VOLUMINOSOS, ESCOMBROS, COLCHONES) MES DE MAYO DE 2021.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por Alba Servicios Verdes S.L. que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31/05/2021	2021/4416	B27784248	1.986,70 €
31/05/2021	2021/4417	B27784248	1.546,55 €
31/05/2021	2021/4418	B27784248	591,80 €
Total			4.104,05 €

Visto los informes del Técnico de Apoyo de Medio Ambiente, de fecha 05/07/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de retirada de residuos de voluminosos y escombros, maderas, poda y restos vegetales del Punto Limpio Municipal y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización y conformidad de la Intervención General de fecha 08/07/2021 y demás documentación obrante en el expediente **2021/83/02.01.03.17 Tipo: Facturas entre contratos.**

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Alba Servicios Verdes, S.L. con C.I.F. B78487899, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 01013 1630 22700, denominada "Limpieza Viaria CONTRATOS LIMPIEZA" según RC nº 0/2021 - 920210001601.

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/4416	31/05/2021	Evacuación de residuos - Colchones	1.986,70 €
2021/4417	31/05/2021	Evacuación de residuos - Maderas	1.546,55 €
2021/4418	31/05/2021	Evacuación de residuos - Voluminosos y Escombros	591,80 €
Total			4.104,05 €

6.D.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE SULO IBERICA S.A. CORRESPONDIENTE A LAS INCIDENCIAS DE CONTENEDORES SOTERRADOS DEL MES DE JUNIO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN LOS MESES DE JUNIO DE 2021

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por Sulo Ibérica S.A con C.I.F. A46480547, que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30/06/2021	2021/4473	SULO IBERICA S.A / A46480547	130,68 €
Total			130,68 €

Visto el informe del Técnico de Apoyo de Medio Ambiente, de fecha 05/07/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de mantenimiento y arreglo de los contenedores soterrados instalados en la vía pública y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización y conformidad de la Intervención General de fecha 08/07/2021 y demás documentación obrante en el **expediente 2021/84/02.01.03.17 Tipo: Facturas entre contratos.**

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de Sulo Ibérica S.A con C.I.F. A46480547, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 01013 1630 22700, denominada "Limpieza Viaria CONTRATOS LIMPIEZA" según RC nº 0/2021 - 920210001603.

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/4473	30/06/2021	Incidencias contenedores soterrados junio 2021	130,68 €
Total			130,68 €

6.E.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE CONTENUR S.L. CORRESPONDIENTE AL MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES DEL MES DE JUNIO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES TRABAJOS DE CONSERVACION DE AREAS INFANTILES Y CIRCUITOS DE EJERCICIOS FISICOS EN LAS ZONAS VERDES Y COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COSLADA PARA EL MES DE JUNIO DE 2021.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por CONTENUR S.L., que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30/06/2021	2021/4474	CONTENUR S.L. / C.I.F. B82806738	8.225,74 €
		Total	8.225,74 €

Visto el informe de la Jefa de Parques y Jardines de fecha 05/07/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES TRABAJOS DE CONSERVACION DE AREAS INFANTILES Y CIRCUITOS DE EJERCICIOS FISICOS EN LAS ZONAS VERDES Y COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COSLADA**, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido, habiéndose iniciado el expediente 2020/70/02.01.03.06 000 Contratación, denominado "SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA" creado el pasado 28/12/2020.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización y conformidad de la Intervención General de fecha 07/07/2021 y demás documentación obrante en el expediente número **2021/85/02.01.03.17 de Tipo 000_Facturas entre contratos**.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de CONTENUR S.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 01012 1710 22711, denominada "Parques y jardines MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES" según RC nº 0/2021 - 920210001605:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/4474	30/06/2021	Factura de junio de 2021. Mantenimiento áreas infantiles	8.225,74 €
		TOTAL	8.225,74 €

6.F.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ASOCIACIÓN BECCARÍA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PMORVG SERVICIO INTEGRAL DEL MES DE JUNIO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura / Nº Registro	Tercero/CIF	Importe
30-06-2021	Beccaria 21119	ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y	5.523,77 €

	F/2021/4435	EL DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE G81916918	
Total			5.523,77 €

Visto el informe de la Jefa de Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad en atribución de funciones, de fecha 5 de julio de 2021 en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO INTEGRAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FAMILIARES, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de conformidad de la Intervención General de fecha 5 de julio de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

Vista la nota de la Secretaria General del 09/07/2021: "En relación con el Informe de la Jefa del Departamento, se informa que las plazas de OPE 2018 a que se refiere no han sido convocadas y en el proyecto de plantilla 2021 aparecen amortizadas".

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 08021 2312 22706, denominada "Igualdad Mujer Estudios Trabajos Técnicos" según RC nº 0/2021 – 920210001604 (nº de apunte previo):

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
Beccaria 21119	30-06-2021	PMORVG SERVICIO INTEGRAL: ASISTENCIA PSICOLOGICA mes de junio de 2021, 60 horas semanales. ASESORAMIENTO JURIDICO mes junio de 2021, 30 horas semanales.	3.563,72 € 1.960,05 €
TOTAL			5.523,77 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y veintiún minutos. De que doy fe.